



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 6 De Viernes, 5 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333100920030154000	Acciones Populares (Escritural)	Hernando Cesar De La Hoz Fontalvo	Municipio De Santo Tomas Atlántico	04/02/2021	Auto Ordena - Emplazar A Los Señores Edgardo Charris, Ricardo Manjarrez Charris Y Rafael Picalúa Charris, De Conformidad Al Artículo 108 Del C. G. Del P., En Concordancia Con El artículo 10 Del Decreto Legislativo No. 806 De 2020. En Consecuencia, Por Secretaría, Inclúyase En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, El Nombre Del Emplazado, Las partes Y La Clase De Proceso.	<a href="#">Auto</a>
08001333101120090002700	Ejecutivo	Francisco Antonio Ríos Insignares	Municipio De Candelaria - Atlántico	04/02/2021	Auto Requiere - Requerir Al Banco Popular	<a href="#">Auto</a>

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 5 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ  
Secretaría

Código de Verificación  
2b679a63-c8fd-40a8-9a60-fe474bdda59b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 6 De Viernes, 5 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333100520080029600	Ejecutivo	Luis Gabalo Fandiño	E.S.E Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad	04/02/2021	Auto Decide - Avocar El Conocimiento Del Proceso Referenciado	<a href="#">Auto</a>
08001333100520080029600	Ejecutivo	Luis Gabalo Fandiño	E.S.E Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad	04/02/2021	Auto Ordena - Ofíciase Al Ministerio De Hacienda Y Crédito Público	<a href="#">Auto</a>
08001333101220060064700	Ejecutivo	Negocios Estratégicos Globales S.A.S	Municipio De Campo De La Cruz Atlántico	04/02/2021	Auto Niega - No Acceder A La Solicitud De Reliquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Ejecutante	<a href="#">Auto</a>
08001333101019990239800	Reparación Directa (Escritural)	Ketty Mercedes Mendoza Pérez	Ministerio De Defensa Nacional Y Otros	04/02/2021	Auto Ordena - La Reanudación Del Proceso, A Fin De Continuar Con Las Siguietas Etapas procesales Subsiguientes.	<a href="#">Auto</a>

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 5 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ  
Secretaría

Código de Verificación  
2b679a63-c8fd-40a8-9a60-fe474bdda59b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 6 De Viernes, 5 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333100420090038300	Ejecutivo	Osiris Del Socorro Solano Sarmiento	Municipio De Repelón Atlántico	04/02/2021	Auto Concede Terminó - De Conformidad Al Artículo 510 Del C De P. C., Córrese Traslado A La Parte Ejecutante Por El Término De Diez (10) Días, De La Excepciones Propuestas Por El Ente Territorial Ejecutado.	<a href="#">Auto</a> <a href="#">Excepciones</a>
08001333100520110020300	Reparación Directa (Escritural)	Diana Luz Salas Martínez	Fiduprevisora S.A., Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla, Patrimonio Autónomo De Remanente De Caprecom Liquidado	04/02/2021	Auto Concede Terminó - De Conformidad Al Numeral 1 Del Artículo 238 Del C. De P. C., Córrese Traslado A Las Partes, Por Término De Tres (3) Días, Del Dictamen Pericial Presentado Por La Universidad CES.	<a href="#">Auto</a> <a href="#">Dictamen</a>

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 5 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ  
Secretaría

Código de Verificación  
2b679a63-c8fd-40a8-9a60-fe474bdda59b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla



Estado No. 6 De Viernes, 5 De Febrero De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333100520070021200	Reparación Directa (Escritural)	Sirlis Patricia Medina Fontalvo	E.S.E Hospital De Ponedera, Municipio De Ponedera Atlántico	04/02/2021	Auto Decide - Rechazar La Justificación Presentada Por La Apoderada De La Parte demandante Para No Asistir A La Audiencia Celebrada En Este Asunto, Conforme A Lo manifestado En La Parte Motiva De Este Proveído. Declárese Desierto El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Apoderada De La Parte Demandante En Contra La Sentencia Del 13 De Marzo De La Misma Anualidad, Acorde A Las Razones Precedentes.	<a href="#">Auto</a>

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 5 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ  
Secretaría

Código de Verificación  
2b679a63-c8fd-40a8-9a60-fe474bdda59b